

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



22 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 10h30 Firma: [Firma]

# NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

DESIGNACION DEL NUEVO APODERADO Y REPRESENTANTE  
COMON Y UNICO QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS HIDALGO  
E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA Y VALANGO S.A A FAVOR  
DEL INGENIERO ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA.

Del Registro de Escrituras Públicas del Año ..... 2012

DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN  
NOTARIA



Guayaquil, ..... 11 de ..... ABRIL ..... de ..... 2012

TERCERA COPIA

T. OYAGUE  
60246



Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



NUMERO:  
DESIGNACIÓN DEL NUEVO  
APODERADO Y REPRESENTANTE  
COMÚN Y ÚNICO QUE OTORGAN LAS  
COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO  
SOCIEDAD ANÓNIMA Y VALANGO S.A.  
A FAVOR DEL INGENIERO ALBERTO  
JOSÉ HIDALGO ZAVALA.-  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día, miércoles veintiséis de enero del dos mil doce, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN**, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, comparece, el señor **INGENIERO JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, con domicilio y residencia en Quito, de tránsito por esta ciudad, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la **COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA**, según nombramiento que se agrega como documento habilitante; por otra parte, el señor **ALBERTO ORDEÑANA PUGA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad; en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA VALANGO S.A.**, por último, el señor **INGENIERO ALBERTO HIDALGO ZAVALA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, mayor de edad, ingeniero civil, con domicilio y residencia en esta ciudad; los comparecientes



se declaran capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑORA NOTARIA:** en el protocolo de documentos a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la designación del nuevo "APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO" QUE REALIZAN LAS COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO S.A. Y VALANGO S.A. COMO ASOCIADAS DEL "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" conforme a lo estipulado en las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA.- PARTES INTERVENTORAS:** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: -----

**UNO.UNO** Por una parte, el ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, a nombre y en representación de la Compañía HIDALGO E HIDALGO S.A., que es una sociedad ecuatoriana domiciliada en Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña; -----

**UNO.DOS** Por otra parte, el señor don Alberto Ordeñana Puga, a nombre y en representación de la Compañía VALANGO S.A., que es una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se acompaña; y, -----

**UNO.TRES** Por otra parte, el señor ingeniero ALBERTO HIDALGO ZAVALA, por sus propios y personales derechos.-----





Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para

la celebración de la presente escritura pública los siguientes: -----

**DOS.UNO** Las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. son las únicas integrantes del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", constituido mediante escritura pública que autorizó la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el día siete de diciembre de dos mil nueve; -----

**DOS. DOS** El "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", luego de la adjudicación correspondiente, celebró con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, el día quince de enero de dos mil diez, un Contrato de "Prestación de los Servicios Públicos de recolección de basuras, barrido y limpieza de las vías públicas de la ciudad de Guayaquil y algunas parroquias rurales del cantón, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas"; y, -----

**DOS.TRES** En la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO", descrita en el numeral DOS.UNO anterior, las compañías integrantes del mismo, esto es, HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. nombraron al ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA como "Apoderado y Representante Común y Único" del mencionado Consorcio, con todas las facultades que constan en la citada escritura pública. Sin embargo, el ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA ha manifestado a los representantes de las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A. que por motivos de índole personal no puede continuar ejerciendo tal designación, motivo por el cual, las citadas

compañías han resuelto aceptar la decisión del ingeniero



GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA de retirarse y designar como nuevo "Apoderado y Representante Común y Único" del "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" al ingeniero ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, no sin antes agradecer la excelente gestión llevada a cabo por el ingeniero SARGIOTTO. ----

**TERCERA.- DESIGNACION DEL APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO DEL CONSORCIO**

**PUERTO LIMPIO:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud de la misma, las compañías HIDALGO E HIDALGO S.A. y VALANGO S.A., por las interpuestas personas de sus respectivos representantes comparecientes, tienen a bien designar como APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO del CONSORCIO PUERTO LIMPIO, por el periodo de dos años contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente instrumento, al señor ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA en reemplazo del ingeniero Gustavo Angel Sargiotto de la Vega, para que ejerza dicha función conforme a las atribuciones que constan en la escritura pública constitutiva del citado consorcio, la cual fue otorgada el día siete de diciembre de dos mil nueve ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán. La designación aquí realizada a favor del ingeniero ALBERTO JOSE HIDALGO ZAVALA entrará en vigencia a partir de la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública así como el hecho de quedar sin efecto en todas sus partes la anterior designación realizada a favor del ingeniero GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO DE LA VEGA. -----



**HH**

**HIDALGO E HIDALGO S.A.**

WEBMAIL: WWW.HIDALGOHIDALGO.COM

Quito a 06 de Febrero de 2009

Señor Ingeniero  
Juan Francisco Hidalgo Barahona  
Ciudad.



De mi consideración

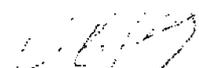
La Junta General de Accionistas de HIDALGO E HIDALGO S.A. reunida el día de hoy resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO** años.

Usted, en razón de su cargo tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Decimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía codificados mediante escritura pública otorgada el 9 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de julio del mismo año. Reemplazara al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento de dicho funcionario en cuyo caso ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con las mismas atribuciones que el reemplazado.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 1969 ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1969. Se transformó a Sociedad Anónima por escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 1983 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1984.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones.  
Muy Atentamente

  
Ms. Olivia Elvira Hidalgo Barahona  
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, conforme a los Estatutos Sociales Quito, Fecha Ut-Supra.

Con esta fecha queda inscrita

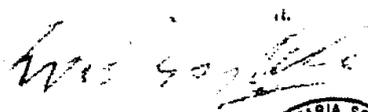
1646

146

13 FEB. 2009

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona  
C.C. No. 170361388-3

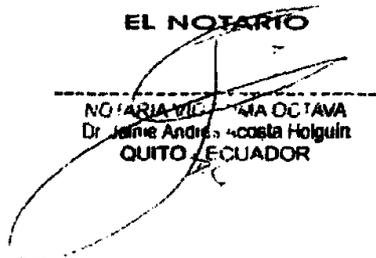


  
Dr. Raúl Caybar  
REGISTRADOR MER



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTEGUEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN EL INTERESA  
DO EN \_\_\_\_\_ PARA SU VALIDACION EN ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2010

EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO, ECUADOR



Guayaquil, junio 25 de 2007

Sr. D.  
Alberto Ordeñana Puga  
Ciudad

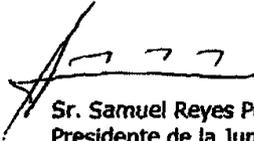
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VALANGO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió expedir nuevos nombramientos a su favor en virtud del cambio de denominación de la compañía Agro Industrial Valango S.A. al de **VALANGO S.A.**, razón por la cual queda usted ratificado en el cargo de **Gerente General** de la Compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS y con las facultades establecidas en el Estatuto Social.

Entre las facultades antedichas consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de forma individual.

El Estatuto Social de **VALANGO S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Primero de Guayaquil el 2 de agosto de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 1° de diciembre del mismo año. Posteriormente, dicho Estatuto fue reformado por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de enero de 2002, inscrita el 29 de los mismos mes y año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 9 de abril de 2003, inscrita el 15 de mayo del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 31 de agosto de 2004, inscrita el 29 de septiembre del mismo año; por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 26 de octubre de 2004, inscrita el 16 de diciembre del mismo año; y, por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 13 de noviembre del 2006, inscrita el 27 de abril del 2007, en virtud de la cual se realizó el cambio de denominación de la compañía Agro Industrial Valango S.A. al de **VALANGO S.A.**

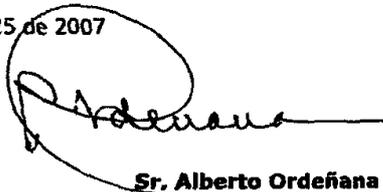
Muy atentamente,



Sr. Samuel Reyes Puga  
Presidente de la Junta

**ACEPTO** el cargo de Gerente General de Valango S.A. para el que he sido ratificado, según consta en el texto que antecede.

Guayaquil, junio 25 de 2007



Sr. Alberto Ordeñana Puga

Alberto Ordeñana Puga  
Ecuatoriano  
Cédula Ciudadanía No. 0900861402  
Vía: Pinar del Mar Km. 27.5





Notaria Sexta  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



**CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El señor ingeniero ALBERTO JOSÉ

HIDALGO ZAVALA, declara que tiene a bien aceptar expresamente la designación realizada a su favor como nuevo APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO del CONSORCIO PUERTO LIMPIO comprometiéndose a comunicar de manera inmediata tal designación a la Municipalidad del cantón Guayaquil para los efectos previstos en el contrato descrito en el numeral DOS.DOS de la cláusula segunda anterior, así como a solicitar las marginaciones necesarias del presente instrumento. ----

Agregue usted señora Notaria, todas las formalidades que se requieran para obtener la plena validez de la presente escritura pública así como agregar a la misma las copias notariadas de los representantes legales de las compañías comparecientes así como de sus documentos de identidad y Registros Único de Contribuyentes. Firma Abogada Nelly Violeta Guerra Holguín. Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE. ->

p. **COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO S.A.**

R.U.C. ~~1790059111001~~

**ING. JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**

C.C. 170361388-3

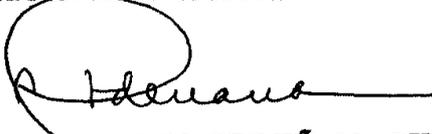
C.V.

*[Firma]*



p. COMPAÑÍA VALANGO S.A.

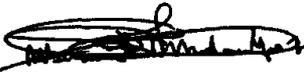
R.U.C. 0990873933001



SR. ALBERTO ORDEÑANA PUGA

C.C. 0900861402

C.V.

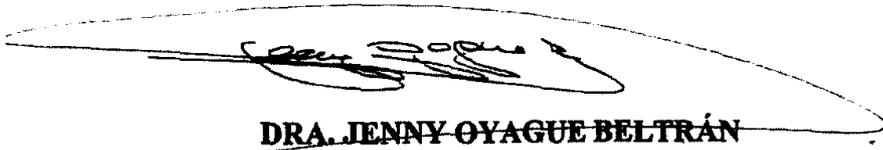


ING. ALBERTO HIDALGO ZAVALA

C.C. 0909490567

C.V.

LA NOTARIA



DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN





Notaría Sexta  
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN OCHO

Dra. Jenny Oyague

FOJAS UTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE, CONFIERO



ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE  
DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO Y  
REPRESENTANTE COMÚN Y ÚNICO QUE OTORGAN  
LAS COMPAÑÍAS HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD  
ANÓNIMA Y VALANGO S.A. A FAVOR DEL INGENIERO  
ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS ONCE  
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- LA  
NOTARIA. *D*



*Jenny Oyague*

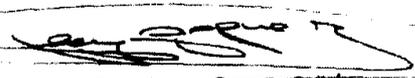
Dra. Jenny Oyague Bellón  
NOTARIA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que el documento  
precedente en 11 (once) fojas  
útiles, es fiel copia del original.  
Guayaquil, 04 JUL 2012  
*35*  
*RA*  
Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



**DOY FE:** QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CONSORCIO PUERTO LIMPIO" ENTRE LA COMPAÑÍA VALANGO SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANÓNIMA, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- LA NOTARIA. 

  
Dra. Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 04 JUL 2012  
  
Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

